REPUBLICA ARGENTINA — Edicion de la tarde — BUENOS AIRES

1872
AÑO I.

El Mercantil

ÓRGANO DE INTERESES GENERALES

Redaccion anónima

NÚM 30
Sábado 2 de Marzo

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

No tiene hora fija.

Circulacion de hoy 3,800 ejemplares

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia, gratis para los suscritores en la Oficina central Perú 75 y 77, presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á Vapor de toda clase, á precios módicos, en distintos idiomas.

Agencias sucursales.

En la Boca — Barracas — Mercado Constitucion — Mercado 11 Setiembre — Plaza Concepcion- Plaza Monserrat Plaza Lorea—Plaza Libertad y Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha.—Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la Oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

ALMANAQUE

—

Sábado 2.—SS. Heraclio m. y Florencio.

Este diario tira dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde, siendo la primera de un formato cuatro veces mayor que la segunda.

Las dos ediciones llevadas á domicilio, cuestan al mes.............. 30 $

La suscricion se cobra á contar del dia 15.

Por semestre adelantado.............. 160 "

Por año......... " .... 300 "

En las Provincias, dos pesos bolivianos al mes.

Números sueltos del dia, en Buenos Aires, un peso papel cada uno.

Del dia anterior, dos pesos papel.

Avisos baratos hasta las dos de la tarde.

Toda insercion se paga.

Administrador FÉLIX BEBONNET | Imprenta á vapor, 75 PERÚ 77 | Es propiedad de LUCIO V. MANSILLA y Ca. | Imprenta á vapor, 75 PERÚ 77 | Regente y Editor, HIPOLITO GAUTHIER

Ferro Carril del Oeste

Desde el primero de Marzo de 1872 hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren
Parque	7	8 25	11 x	2	3 x	5	6 x	7
Once de Setiembre	7 15	8 35	11 10	2 15	3 10	5 10	10	7 10
Almagro	7 20	8 40	11 15	2 20	3 15	5 15	6 15	7 15
Caballito	7 25	8 45	11 20	2 25	3 20	5 20	6 20	7 20
Flores	7 30x	8 50	11 25	2 30x	3 25	5 25	6 25	7 25
Floresta	7 35	9	11 30x	2 35	3 30	5 30x	6 30	7 30x
General Lavalle antes San Martin	7 45	9 15x	11 45	2 45	3 45	5 45	6 45	7 45
Moron	8	9 30	12	3	4	6	7 x	8 x
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20
Moreno	8 30x	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30x	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30x	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	6	..
Moreno	..	8 30x	..	10 30	1 30	..	6 30x	..
Merlo	6 40	8 40	..	10 40	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	9	10	11	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	9 15	10 15	11 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 20	9 30	10 30	11 30	2 20	5 30x	7 30	8 30
Flores	7 30x	9 35	10 35	11 35	2 30x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	9 40	10 40	11 40	2 40	5 40	7 45	8 4
Almagro	7 45	9 45	10 45	11 45	2 45	5 45	7 50	8 40
Once de Setiembre	7 50	9 50	10 50	11 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	10	11 x	12	3 x	6 x	8 15	9

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 2
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4,° del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS. 1 C	2 C	IDA Y VUELTA. 1 C	2 C
11 Setiembre	3	2	....	....
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	68
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
Merlo á Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, se pagará la mitad del valor del billete de la clase de carruaje que ocupen.

Ferro carril del Norte

Desde el 16 de Noviembre hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

SALIDAS

Estaciones		Mañana 1	2	3		4		5	Tarde 6	7	8	9	10	11		12	
25 de Mayo	S.		7 0	8 15	9 0	9 50	10 30	11 5	12 15	1 30	2 45	4 5	5 0	5 50	6 20	7 50	9 35
Retiro	L.		7 10	8 25	9 10	9 58	10 40	11 15	12 25	1 40	2 55	4 15	5 10	6 0	6 30	8 0	9 45
Id	S.	6 30	7 15	8 30x		10 6x		11 17	12 30	1 42	3 0	4 20	5 15	6 5	.....	8 5	.....
Palermo	"	6 40	7 25	8 40		10 15		11 25	12 40	1 50	3 10	4 30	5 25	6 15	.....	8 15	.....
Belgrano	L.	6 50	.....	8 50		.....		11 35	.. ..	2 0		.....	5 35		.....	.....	.....
Id	S.		7 35x			10 25	Dias de trabajo solamente	Dias feriados solamente	12 50	Dias feriados solamente	3 20	4 40	.....	6 25	.....	8 25	.....
Rivadavia	"		v			v			v		v	v	.....	v	.....	v	.....
Olivos	"		7 50x			10 40x			1 5		3 35	4 55	.....	6 40	.....	8 40x	.....
San Isidro	"		8 5			10 55			1 20		3 50	5 10	.....	6 55	.....	8 55	.....
San Fernando	"		8 20			11 10			1 35		4 5	5 25	.....	7 10	.....	9 10	.....
Tigre	L.		8 30			11 20			1 45		4 15	5 35	.....	7 20	.....	9 20	.....

REGRESOS

Estaciones		Mañana	1	2	3	4	5	6	Tarde 7	8		9		10	11	12
Tigre	S.	......		7 10		8 50	10 0	Dias feriados solamente	12 25	Dias feriados solamente	Dias trabajo solamente	2 55			6 0	8 0
San Fernando	"	......		7 20		9 0	10 10		12 35			3 5			6 10	8 10
San Isidro	"	......		7 35		9 15	10 25		12 50			3 20			6 25	8 25
Olivos	"	......		7 50		9 30	10 40		1 5			3 35			6 40	8 40
Rivadavia	"	......		v		v	v		v			v			v	v
Belgrano	L.	......		....		....	....		......						....	....
Id	S.	......	7 35	8 5	9 0	9 45	10 55	12 5	1 20	2 40		3 50		5 40	6 55	8 55
Palermo	"	......	7 45	8 15	9 10	9 55	11 5	12 15	1 30	2 50		4 0		5 50	7 5	9 5
Retiro	L.	......	7 55	8 25	9 20	10 5	11 15	12 25	1 40	2 59		4 10		5 59	7 15	9 15
Id	S.	6 40	7 57	8 30	9 32	10 10	11 20	12 27	1 45	3 2	3 10	4 15	5 25	6 2	7 20	9 20
25 de Mayo	L.	6 50	8 5	8 40	9 30	10 20	11 30	12 35	1 55	3 10	3 20	4 25	5 35	6 10	7 30	9 30

Ferro-carril del Sud.

Desde el primero de Marzo, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE									
Tranway—Calles Cerrito y Tucuman.	6 25	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 37	4 23	5 48	6 48	7 48	8 25	9 20
" Boleteria Central, 117 calle Lima	6 35	8 0	9 0	10 0	11 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 46	4 35	6 0	7 0	8 0	8 37	9 32
Plaza Constitucion	6 50	8 14	9 20	10 14	11 14	12 14	1 14	2 14	3 20	3 58	4 49	6 14	7 14	8 14	8 51	9 46
Barracas al Norte	6 58	8 22	9 27	10 22	11 22	12 22	1 22	2 22	3 27	4 4	4 57	6 22	7 22	....	9 0	....
Barracas al Sud	7 3	8 25	9 32	10 25	11 25	12 25	1 25	2 25	3 32	4 7	5 0	6 25	7 25	....	9 3	....
Lanus	7 14	....	9 45	....	....	....	....	2 36	3 48	....	5 10	....	....	....	....	....
Lomas de Zamora	7 28	....	10 0	....	....	....	....	2 50	4 5	....	5 25	....	....	....	....	....
Temperley	....	....	10 5	....	....	....	....	2 55	....	....	5 30	....	....	....	....	....
Burzaco	7 44	....	10 20	....	....	....	....	....	4 22	....	5 50	....	....	....	....	....
Glew	8 0	....	10 40	....	....	....	....	....	4 40	....	6 10	....	....	....	....	....
San Vicente	8 23	....	11 8	....	....	....	....	....	5 8	....	6 30	....	....	....	....	....
Domselaar	8 50	....	11 40	....	....	....	....	....	5 40	....	....	....	....	....	....	....
Ferrari	9 16	....	12 13	....	....	....	....	....	6 1	....	....	....	....	....	....	....
Jeppener	9 45	....	12 40	....	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano.......Llegada	10 5	....	1 5	....	....	....	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano.......Salida.	10 15	....	....	....	....	....	....	....	7 1[illegible]	....	....	....	....	....	....	....
Ranchos.........Llegada	11 0	....	....	....	....	....	....	....	8 0	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano.......Salida..	10 5	....	1 5	....	....	....	....	....	7 5	....	....	....	....	....	....	....
Gándara	10 30	....	1 30	....	....	....	....	....	7 30	....	....	....	....	....	....	....
Chascomus	11 0	....	2 0	....	....	....	....	....	8	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE							
Chascomus	....	....	....	....	....	7 25	....	....	....	....	....	....	12 50	4 20
Gándara	....	....	....	....	....	7 55	....	....	....	....	....	....	1 30	4 55
Altamirano.......Llegada	....	....	....	....	....	8 22	....	....	....	....	....	....	2 8	5 20
Ranchos.........Salidas	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....	4 10
Altamirano.......Llegada	....	....	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....	5 10
Altamirano.......Salida	....	....	....	....	....	8 22	....	....	....	....	....	....	2 8	5 20
Jeppener	....	....	....	....	....	8 50	....	....	....	....	....	....	2 42	5 45
Ferrari	....	....	....	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	3 30	6 18
Domselaar	....	....	....	....	....	9 42	....	....	....	....	....	....	4 15	6 45
San Vicente	....	....	7 45	....	....	10 13	....	....	....	....	....	....	5 3	7 20
Glew	....	....	8 5	....	....	10 40	....	....	....	....	....	....	5 33	7 40
Burzaco	....	....	8 25	....	....	11 0	....	....	....	....	....	....	5 53	8 0
Temperley	6 37	....	8 40	....	....	11 23	....	....	....	....	4 12	....	....	....
Lomas de Zamora	6 40	....	8 45	....	....	11 40	....	....	....	....	4 15	....	6 25	8 15
Lanus	6 50	....	8 53	....	....	....	....	....	....	....	4 27	....	6 44	8 27
Barracas al Sud	7 3	8 3	9 5	10 3	11 3	1 0	1 3	2 3	3 3	3 45	4 38	6 3	7 3	8 40
Barracas al Norte	7 6	8 6	9 8	10 6	11 6	12 3	1 6	2 6	3 6	3 48	4 41	6 6	7 6	8 43
Plaza Constitucion	7 14	8 14	9 16	10 14	11 14	12 15	1 14	2 14	3 14	3 56	4 49	6 14	7 14	8 51
Tranway, boleteria Central, 117 calle	7 28	8 28	9 28	10 28	11 28	12 28	1 28	2 28	3 26	4 10	5 8	6 28	7 28	9 4
" Lima Calles Cerrito y Tucuman	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 36	4 22	5 20	6 40	7 40	9 15

Variedades

Una hora de coqueteria

I.

—Y. . . .?

—Ya. . .!

Así se abordaron, al encontrarse una noche en el portal de escribanos dos lindas y elegantes jóvenes.

La una resplandecia con todas las galas de la hermosura y de la felicidad: la otra, mas jóven aun, tenia en su bello rostro una espresion de tristeza y resignacion que la hacia en estremo interesante.

Embozado sobre el paletot en un chal escocés, seguiales de cerca y furtivamente un apuesto caballero.

—Comenzaste ya—continuó la primera —á cumplir el terrible voto?

—Si: hace dos dias sirvo en Santa Ana, y mañana tomo el hábito de hermana de la caridad.

—Pero ¿has pensado, desdichada Amalia, en el horror de encerrar tu linda cara en ese espantoso sombrerote?

—Qué me importa mi cara! No hay quien la mire.

—No te arredra lo chupado de esta túnica?.

—¡Bah!

—Y sobre todo, hija, cinco años de esa vida de perros, acabarian con tu belleza y desvanecerian el amor de. . . . .

—Oh! Elena en nombre del cielo, no desvanezcas tú mi ilusion! Tengo fé: déjame creer que lo severo de este voto, hallará gracia ante Dios y me devolverá el amor de Luis. Ademas, conozco que soy culpable: lo ofendi cruelmente en ese baile fatal que motivó su partida; cuando proponiéndome parodiar por una hora el manejo de una coqueta, rehusé su brazo para aceptar el de Belmonte su enemigo. Soy culpable y me impongo con placer esta rigurosa penitencia.

—Rigorosa, horrible en efecto y que antes de mucho dara fin á tu delicada existencia.

Y sin embargo, lo ves, desde que hice ese voto, hace nueve dias, me siento mas tranquila; mi dolor se ha adormecido, y vivo bajo una estraña influencia. Paréceme que todo lo que ha pasado es un sueno; que Luís no ha partido, que está cerca de mí y que me ama. ¿Qué te diré? Ahora mismo, que venia al Tigre para comprar agua de Colonia y una crucecita de la joyeria de Meyers para llevar al convento, caminando así, sola entre la multitud, deslumbrada por la doble luz del gas y de las preciosidades que se ostentan por todas partes, he visto cruzar por mi mente un delicioso desvario. Figuréme que al tomar en el Tigre mi frasco de agua de Colonia, lo vi trasformarse entre mis manos en un lindo perfúmero lleno de los mas ricos estractos ingleses.

—Magnífico!

—Espera. Mi humilde crucecita sufrió tambien un portentoso cambio: volvióse el espléndido aderezo de una desposada.

—Estupendo! qué mundana está la monja!

—Y al entrar á casa, en fin, llevando á mi madre estos bellos presentes. . .

—Hallaste á Luis?

—Has adivinado. Pero ay! en este momento te encontré á tí.

—Y muy á tiempo para decirte: Reverenda madre de la caridad, desechad hasta de aquí cinco años esos ensueños, y para refrescar la imajinacion, venid á recorrer conmigo el salon óptico. Dicen que hay vistas de Paris. Así tendrás el placer de llegar allí antes que tu fujitivo.

Y en efecto, ambas se hicieron paso entre la multitud agrupada ante la puerta del salon.

II.

—¡Cómo! ¿tú aquí? esclamó de pronto un hombre que salia del salon óptico, deteniéndose ante aquel que seguia á las jóvenes.

—Ya lo ves, querido Santiago.

—Pues ¿no partiste para Europa en el último vapor?

—Partí fastidiado; temí que el invierno europeo convirtiese el fastidio en tédio, y el tédio en un pistoletazo, volví de Panamá para absorver un rayo de nuestro sol que me sirviera de talisman, y héme aquí de regreso esta tarde, Pero . . . déjame ahora, te ruego: mañana te referiré esto y muchas cosas mas. Adios.

Y el jóven separándose de su amigo, se alejó presuroso, perdiéndose luego entre las arcadas del portal.

III,

La futura hermana de la caridad y su alegre compañera ojeaban entre tanto las vistas parisienses espuestas aquella noche á la curiosidad de los paseantes. Eran magníficas, y mostraban los mas suntuosos monumentos de la gran metrópoli.

—Amalia, acércate aquí y mira.

—El *Arco de triunfo* y los campos Eliseos. Qué sitio tan bello! Mira esas hermosas mujeres: se diran que pasan á nuestro lado.

—Hum! Muy luego Luis, pasando al suyo no pensará mas en ti, se le dará un bledo de tu *cándido* voto.

—Todavia, Elena! Hallas placer en destrozar mi corazon? Vámonos, que tengo prisa de separarme de ti.

—Vaya, olvida su reverencia que debemos efectuar en el Tigre y en la joyeria esas fantásticas transformacisnes? Vamos que yo tambien tengo prisa de ver ese milagro.

Mas muy luego la risa de la burlona se cambió en admiracion, cuando en el tigre presentaron á Amalia en vez del frasco de Colonia que pedia un perfumero chincargado de esencias esquisitas.

Pero cual fué su asombro, cuando en la joyeria, á la demanda de la modesta crucecita, el joyero, sonriendo tudescamente, puso en las manos de la novia una caja de marroquí en cuyo fondo de terciopelo negro brillaba un deslumbrante aderezo. Formado de piedras y diamantes, coronábalo la diadema de una desposada. Del broche de la cerradura pendia una tarjeta con el nombre de Luis.

—Dios mio! es este un sueño. Elena, no te alejes, tengo miedo.

—Hola! Ahora mismo no querias separarte de mí? Ea! Estamos en tu casa la mámpara está cerrada. No seria estraño que quien la abriese fuera . . .

—Ay! partió por el último vapor, no hay esperanza!. . .Ah!

La puerta se abrió, y Amalia dió un grito cayendo desmayada en los brazos de Luis.

IV.

Mi voto! esclamó ella al volver á la vida

—Sé mi esposa amada mia—dijo Luis con voz grave, posando un beso en la frente de su novia, y despues que el sacerdote nos haya unido: cumple á Dios el voto que le hiciste, mientras yo, cumpliendo tambien con lo que debo á mi orgullo, desempeño en Europa la mision que acepté por alejarme de tí.

Bella Leonor, has visto alguna vez bajo los anchos aleros de ese armatoste que usan las santas hijas de Vicente, una frente blanca y pura, dos rasgados ojos negros, una boca formada con perlas y corales, una jóven, en fin, casi tan linda como tú? Es Amalia que espia con cinco años de tinieblas, *una hora de coqueteria.*

Juana Manuela Gorriti.

El préstamo.

CONTRARIEDADES.

La Necesidad dijo:

—El que presta es de muchos indispensablemente querido.

La Avaricia respondió:

—El que présta es de su familia indefectiblemente aborrecido.

—Al que presta se le respeta, con amabilidad sublime.

—Al que presta se le envidia, con temeridad supina,

—El que presta adquiere una multitud de amigos.

—El que presta se hace de un cúmulo de enemigos.

—Al que presta le sonrie la gratitud.

—Al que presta le llora la ingratitud.

—El que presta recibe bendiciones cuando larga.

—El que presta recibe maldiciones cuando cobra.

—Al que presta le abundan las mas gratas sastifaciones.

—Al que presta le llueven los mas punzantes sobresaltos

—El que presta es un sábio que dispone á su favor las voluntades.

—El que presta es un simplon de marca mayor porque con su plata otros disfrutan de lo que él se priva.

Moral—Para evitar todas estas contrariedades, lo mejor es no prestar un centavo á nadie.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 1872

REVISTA DE LA PRENSA

La Nacion, contestando á *La Tribuna* el cargo que le hizo ayer de haber claudicado sus opiniones respecto á la intervencion á Corrientes, trata de sincerarse con esta declaracion:

«Cuando la palabra y la accion del Gobierno Nacional podian evitar la guerra civil; cuando la palabra y la accion del Gobierno Nacional eran para garantir las instituciones y sostener las autoridades de Corrientes, segun la constitucion nacional lo dispone, pediamos esa accion y esa palabra.»

«Hoy que el Gobierno Nacional no ha querido darla, hoy que ha dejado que la guerra civil se encienda, hoy que se ha cruzado de brazos dejando perecer seiscientos hombres en dos encuentros, enviándoles esta palabra de consuelo, *dejémosles que se maten;* hoy que el Gobierno de Corrientes tiene elementos propios para dominar la revuelta; hoy que se pide la intervencion para dar el triunfo á los revolucionarios y derrocar las autoridades constituidas ¿cómo quiere la *Tribuna* que estemos por la intervencion?»

La Tribuna denuncia los manejos de los Costistas.

Que se compran armas, como elementos electorales,—que se ofrecen posiciones y dinero por votos y por influencias.

Que han requerido á los comandantes militares para que en las elecciones del 31 concurran con sus continjentes movilizados.

Que sus adversarios, lo primero que hacen es faltar á los principios que proclaman.

Sigue rectificando las denuncias estampadas por la *Nacion* respecto á la inscripcion de Monserrat.

"*La Verdad*" pretende que el gobierno nacional se ha creado una situacion falsa en presencia de los sucesos desarrollados en Corrientes,—y que su intervencion ahora seria una enmienda peor que el soneto.

Dedica unas líneas al fracaso de las negociaciones orientales, dando á entender que este mal resultado es debido al temperamento absoluto que adoptó el representante del gobierno oriental, respecto á las bases convenidas.

En otro artículo, empieza declarando que la *Asociacion electoral* ha tenido poco tiempo para sus trabajos.

Agrega que los acostistas han perdido ya ciertos bríos de los primeros dias, lo que declara en armonia con el ensanche que dicen tienen los trabajos actuales de la asociacion electoral.

Y termina profetizando que sus adversarios han de confesar mañana lo que aun niegan hoy.

Este cólega cumple hoy su cuarto año de vida.

La República dice que los costistas, despues de haber sido desalojados de todas sus posiciones, apelan á un póstumo movimiento stratéjico, buscando alianzas con los católicos.

Que quieren hacer de la cuestion política electoral una cuestion relijiosa.

Que buscando despertar furores contra el Sr. Acosta, presentándolo como un peligro para los católicos, lo que han conseguido sus adversarios es obligarla á recordar que el candidato de ideas opuestas á los católicos es el Dr. Costa.

Que este señor, en la memoria que presentó al congreso en 1867, siendo Ministro del Culto, se declaró, en la pájina IX, apolojista de Lutero, presentando al cato-

---

FOLLETIN

ADELINA FRANCIA

POR

JORGE SAND

Traducido para « El Mercantil »

POR

R—o—M—l.

aire de arrobamiento, y estrechando contra su pecho el brazo de la marquesa.

—Y bien, sí, me llamo Flora, y nó por culpa mia.

—No os defendais, es un nombre delicioso, y os sienta tan bien.

Y tomó asiento al lado de la marquesa, diciéndose:—Flora, asi era el nombre de la perrita de mi abuela. Es singular que en Francia sea un nombre distinguido. Quizá el marqués se llame *Fiel*, como el perro del hermano de mi abuela!

Todavia no habia llegado la época en que todas las jóvenes bien nacidas debian llamarse María. La marquesa databa de los tiempos paganos de la revolucion y del Directorio y aun no se sonrojaba de llevar el nombre de la reina de la flores. Fué recién en 1816 cuando firmó con su otro pronombre Elisa, hasta entonces relegado al segundo piso.

El marqués, posesionado de su asunto, entretuvo locuazmente á su amigo y á Mourzakin con sus esperanzas políticas. El ruso admiró la prodijiosa facilidad con que aquel hombrecito hablaba, comia y jesticulaba al mismo tiempo y se preguntó si en medio de semejante despilfarro de vitalidad, le quedaria la facultad de ver lo que pasaba entre él y su mujer. A este respecto, el cerebro del marqués le pareció estar en un estado de vaciedad é impotencia completas, y para ayudar á esta benéfica disposicion prometió interesarse en la causa de los Borbones, de la que se cuidaba ménos que de un vaso de vino y en la que nada absolutamente podia, no siendo tan gran personaje como su primo el marqués se complacia en imajinarlo.

Este, habiéndose engolfado una inverosímil cantidad de vituallas en su cuerpecito, acababa de pedir su carruaje cuando se anunció al conde Ogokskoi.

—Es mi tio, ayudante de campo del czar dijo Mourzakin, me permitis que os lo presente?

—Ayudante de campo del czar? Correremos juntos á su encuentro, dijo la marquesa encantado de poder entablar relaciones con un servidor directo del coloso. El, tan habil, olvidaba que el papel de los servidores de un gran príncipe es no querer nunca sino lo que aquel desea antes de consultarlos.

El conde Ogokskoi habia sido uno de los hombres galantes de la corte de Rusia, y aunque bravo é instruido, habiendo nacido sin fortuna, solo habia debido la suya á la proteccion de las mujeres. La proteccion de cualquier parte que surjiere, era en esa época condicion indispensable de todo destino para la nobleza pobre de Rusia. Ogoskoi habia sido protejido por el bello sexo. Mourzakin era protejido por su tio; se tenia mérito personal si era posible, mas para obtener algo, era necesario no empezar esclusivamente por merecerlo.

Y ya estaba muy cercana la época en que la monarquia francesa se aprovecharia de este ejemplo, que hace tan fácil el arte de gobernar. . . . .

Ogokskoi no era hermoso. Las fatiga y ansiedad de la servidumbre habian despoblado su frente, alterado sus dientes y marchitado su rostro. Ya habia escedido en mucho, se decia, los cincuenta años, y hubiera cuadrado su humanidad á no ser por la costumbre que tienen los oficiales rusos de apretarse cruelmente los costados con su cinturon, lo cual habia obligado abdómen á refujiarse en la rejion del estómago. Tenia, pues, el busto enorme y la cabeza pequena, desproporcion que hacia mas sensible la ausencia de cabello sobre un craneo deprimido. En cambio, llevaba unas cruces en el pecho que cabellos en la frente, pero, si su elevada posicion le aseguraba el privilejio de ser bien acojido en el seno de las familias, ella no le preservaba, no obstante, de una baja considerable en el exito acerca de las mujeres, y sus pasiones siempre vivas, no teniendo ya edon de espandirse, habian sombreado con una altiva tristeza la fisonomia y la actitud de nuestro personaje.

Se presentó demostrando un gran conocimiento de los buenos modales. Se hubiese creido que habia pasado su vida en Francia, en la mejor sociedad. Tal fué al menos la opinion de la marquesa.

Un observador menos favorablemente prevenido hubiese notado, sin embargo, que lo demasiado es contrario de lo bueno, que el conde hablaba demasiado gramaticalmente el francés, que empleaba demasiado rigorosamente el imperfecto del subjuntivo y el pretérito definido, que poseia una gracia demasiado puntual, y una amabilidad demasiado mecánica. Agradeció vivamente á la marquesa las bondades que tenia para con su sobrino, y afectó tratarle delante de ella como á un niño á quien se quiere pero al cual no se toma á lo sério.

Se chanceó tambien con benevolencia acerca de su aventura de la víspera, diciendo que era peligroso mirar á las francesas, y que por lo que á el respectaba, temia mas ciertos ojos que los cañones cargados á metralla. Al hablar así, miró á la marquesa, la cual le dió las gracias por medio de una sonrisa.

El marques imploró vivamente su apoyo politico, y abogó tan ardientemente por la causa de los Borbones, que el ayudante de campo de Alejandro no pudo ocultar su sorpresa.—Por ventura es cierto, señor marques, le dijo, que ese principe ha dejado felices recuerdos en Francia? No sucedió lo mismo en nuestro pais cuando el conde d'Artois fué á implorar la proteccion de nuestra gran Catalina. No oisteis hablar de una maravillosa espada que se le dió para reconquistar la Francia, y la cual fué al poco tiempo vendida en Inglaterra?. . . . .

—Bah! dijo el marques, tomando de improviso, hace tanto tiempo. . . .

—El senor conde d'Artois era jóven entonces, añadió la marquesa, y M. Ogokskoi lo era tambien bastante, así es que no puede recordar todo.

Esta directa lisonja penetró de reconocimiento á Ogokskói. Con esa sutil penetracion que poseen las mujeres en esta clase de asuntos, Flora de Thievre habia hallado la parte sensible y con tres palabras habia hecho masque su marido con un torrente de frases y razones.

M. de Thievre, viendo que su esposa defendia la causa mejor que él, y sabiendo que la belleza es mejor abogado que la elocuencia, los dejó juntos. Mourzakin quedó para terciar, pero al cabo de un instante

licismo como una rémora contra la civilizacion y la libertad.

La Prensa declara que las cédulas hipotecarias vienen á coadyuvar inmensamente á la trasmision activa de la propiedad, al incremento del número de propietarios, y á dar mas importancia al capital individual que cada uno pueda adquirir en fincas.

Que la manera como las cédulas van á hacer esta reaccion, es facilitando al que tiene, por ejemplo, solo cien mil pesos, los recursos para comprar una propiedad que cueste 190 ó 200 mil pesos.

Que el que tiene cien mil pesos, puede hoy comprar una finca de 200 mil pesos, bajo la condicion de que va á hipotecarla á ese establecimiento y entregar al vendedor los cien mil pesos en cédulas que le ha de dar ese Banco á préstamo, y ademas el descuento que tengan en plaza.

Tratando de las bebidas espirituosas qne se fabrican entre nosotros, repite á la Municipalidad el desoido consejo de la fiscalizacion y supone que confiando al estudio de esta materia á profesores intelijentes, se obtendria mas luz sobre la posibilidad de que la fabricacion de bebidas en el pais y su consiguiente baja de precio, sean la causa que aumente cada dia mas la estadística de la criminalidad.

Dice que las dilijencias de mensura que se han practicado y se practican entre nosotros, adolecen del vicio de no anotar los nombres de los linderos.

Vuelve á la carga sobre la cuestion empréstito y obras del puerto y á propósito de las últimas cotizacionss de los títulos en Londres, declara que el 96 1|2 por ciento nos viene cada dia á alarmar mas haciendo subir el 1.600,000 pesos de premio de esos bonos que no se sabe de quien es, y aproximándolo á los 2.300,000 fuertes á que pronto asciende á.

Hace fuego contra el «Porvenir de las Familias»

——

Gracias á la decision y constantes esfuerzos de los Sres. Bartolome Mitre y Vedia, Miguel Cané y Alejo Nevares, la formacion de un cuerpo de bomberos voluntarios será en breve un hecho consumado,

Lo mas distinguido de la juventud bonaerense conspira á la realizacion de la idea. Adelante!

La hora de accion ha sonado para esa jeneracion de lucha y esperanza —y ella impulsada por r f gas jenerosas. llevará la piedra á la cima de nuestro edificio social.

Si, todas nuestras necesidades,—todos nuestros defectos,—han de hallar su remedio en las sanas inspiraciones, en el esfuerzo poder so y colectivo de los herederos del porvenir.

Hoy se ha empezado realizando una obra hasta ahora olvidada, que se inspira en el amor á nuestros semejantes, q' auna todas las voluntades en un propósito jeneroso.

Mañana admiraremos consumadas todas las grandes ideas que ajitan á la humanidad,— establecidas y consagradas esas instituciones que garanten la vida y la felicidad de las sociedades modelos.

Los primeros pasos se han dado,— creemos que los que han emprendido la ruda y noble tarea,—solo tendran un grito de aliento: adelante.

——

Nos permitimos llamar la atencion del Sr. jefe de Policia sobre un hecho que ha sucedido con el muchacho Valentín Lucero, vendedor del «Mercantil.»

El vijilante N 195 de servicio hoy en la estacion central del F. C. del Sud, no le permitió la venta, espulsandolo violentamente, en tanto dejaba que los vendedores de otro diario que no queremos nombrar hiciese su negocio.

——

Hemos recibido el primer número de *«La América Ilustrada»* periódico que se publica en Nueva York.

Trae una manífica litografia del General Bartolomé Mitre, segun una litografia de D. Cristiano Junior.

Esta publicacion que merece la proteccion especial de los sud americanos, recibe suscritores en la conocida libreria de Ure y Vignal.

Noticias

En breve se principiarán los trabajos de construccion del ferro-carril *Primer Entreriano*.

Dos locomotoras, una de 100 y otra de 120 caballos de fuerza, han sido encomendadas á una importante casa de Munich.

——

La municipalidad de Chivilcoy ha autorizado á dos empresarios para que construyan una via de tramway entre la Plaza Principal y la estacion del ferro-carril.

La línea tendrá una estension de dos millas.

El gobierno nacional ha autorizado al Director Jeneral de correos para que haga venir de Europa un millon quinientos mil timbres postales, trescientos mil de diez centavos fuertes y un millon doscientos mil de cinco centavos.

——

Un diario estranjero dice saber de buen orijen que el gobierno nacional ha resuelto intervenir en Corrientes.

——

Segun càlculos bien fundados,—el gobierno nacional pagó durante la guerra de Entre-Rios y para movilidad de sus fuerzas, la friolera de *cuarenta y dos mil caballos*, que, á *catorce patacones*, representan un valor de *quinientos sesenta mil fuertes*.

——

De la consulta que hizo á todos los injenieros la comision de aguas corrientes, respecto á los planos del Señor Bateman, ha resultado que el injeniero Arrufó los combate en un todo, considerándolos inadaptables á nuestra ciudad é inútiles para los resultados que se buscan.

——

D. José Hernandez, ex-redactor del *Rio de la Plata*, acaba de publicar un follet titulado *cosas de Entre-Rios*.

En él declara que el gobernador Echagüe ha hecho esfuerzos por atraerse el partido jordanista; esfuerzos fracasados por cuanto este exijia como condicion indispensable un ministerio para el Sr. Hernandez.

——

El miércoles 6 corriente tendrá lugar, en el salon de remate de los Sres Mitre y Vedia y Ca. una reunion general de los que simpatizen con la formacion de un cuerpo de bomberos voluntarios.

La idea es noble, y creemos contará muchos prosélitos.

En la reunion referida, se dará lectura del Reglamento, y se espedirá la comision del Presupuesto.

——

A las dos de la tarde del dia de ayer se recibió del mando supremo en la República Oriental el Senador D. Tomas Gomensoro.

Al entregarlo el Presidente Batlle, dió un manifiesto á sus conciudadanos.

Aun no se ha organizado el nuevo ministerio, pero se dice que su formacion será la siguiente:

Gobierno—Dr. Regúnaga.
Hacienda—Dr. Alvarez.
R. E. Dr. Ellauri.
Guerra y Marina—Jeneral Suarez.

——

Se dice que la casa Thomson Bonar y Cia. piensa proponer al gobierno oriental la creacion de un Banco Nacional.

——

Personas que se dicen bien informadas aseguran que la ruptura de las negociaciones de paz fué resuelta por el Sr. Gomensoro inmediatamente de recibirse del mando.

——

El Gobierno del Ecuador ha dado un decreto atribuyendo á la autoridad eclesiástica la facultad de revisar en las aduanas y correos los libros, diarios y láminas de todo género, pudiendo sin más trámite hacer un auto de fé con aquellos que juzgue irrelijiosos ó inmorales.

——

El gobernador Hoffman en su mensaje al Cuerpo Lejislativo, espone los siguientes datos sobre el ramo de educacion en el Estado de Nueva-York:

Numero de niños que asisten á la escuela.	1.027,089
Ingreso, inclusa la existencia en Setiembre de 1870 . . .	$ 10.658,576
Gasto total.	9.588,356
Lo pagado por sueldos de preceptores.	6.678,377
Para escuelas, reparaciones y muebles.	1.587,276
El número de escuelas públicas.	11,721
El de personas que existen á las morales.	5,221
Las escuelas y sus terrenos valen	$ 23.612,201

——

Respecto á la cuestion internacional del *Alabama*, de que dimos ayer algunos datos, podemos agregar hoy los siguientes:

El *Times* entiende que la América retirará el pedido de los perjuicios indirectos; los demas diarios desmienten esta noticia que se propagó por haber resuelto el gobierno inglés pedir la revision inmediata y minuciosa del tratado de Washington.

El *Observer* publica un despacho de Washington rehusando el arbitrage, si la cuestion de las pérdidas indirectas no se segregase. En el mismo despacho se manifiestan los sinceros deseos de cumplir el tratado.

——

La asamblea nacional francesa en sus sesiones del 26 y 27 de Enero último, adoptó los siguientes artículos con relacion á la ley relativa á la marina mercante:

«Art. 1.° —Las mercaderias importadas por buques estranjeros quedan sujetas á un impuesto de bandera que se cobrará en razon de los 100 kilg del modo siguiente:

«75 cts. por los 100 kilg. de mercaderias que se importen de paises europeos y mediterráneos.

«Fr. 1.50 cts por los 100 kilg. de idem de paises europeos y que se hallen en los Cabo de Hornos y Buena Esperanza.

«Fr. 2 por los 100 kilg. idem de paises fuera de aquellos cabos.

«Art. 2.° —Las mercaderias de paises fuera de la Europa, quedan sujetas á causa de ser importadas de los entrepuertos de la Europa á un derecho de 3 fr. por los 100 kilg.

«Esta disposicion no es aplicable á aquellas mercancias que las leyes actuales en vigencia sujetan á derechos mas altos.

«Art. 3.° —Las disposiciones de los artículos anteriores son aplicables á las relaciones de la Argelia con la Francia y con los demas paises estranjeros.

«Merecen toda atencion las disposiciones de los artículos 1 ° y 2 ° arriba transcriptos, que son de una importancia capital para los futuras importaciones en Francia, las que se harán mas dificiles para buques estranjeros, por lo mismo que el derecho de 1 fr. 50 cts. por los 100 kilg. equivale á 15 fr. de tonelada de 1000 kilg. madera y otras mercaderias pesadas.

——

Las inhumaciones que han tenido lugar ayer, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Florencio Belgrano 9 meses, gastro enteritis; Benjamin Castello, 10 id meneguitis; Santiago Carcagno, 2 años, bronquitis; Rosa Ridella, 5 id Ronlocadites; Maria A. Pistone, 19 id viruelas; Pedro Ramos 35 id; Nicolasa Torre, 6 gastro enteritis Teófilo Larabeyrouse, 22 tisis; Manuel Perez, 2 id, viruela; Martin Enentia, 60 id Erysipela Flegmonsa Antonio Ferrari, 59 id infeccion purulenta; Angela M. Culegari. 10 dias mal de los 7 dias; Juan Casanova, tétano: Maria Gamboti, 1 id Neumonia.

Cementerio del Norte — Vicente Q. de Carranza, 48 años, viruela; Gumesindo Diaz, 9 id id; Jorge Peis, 2 id id; Sebastian Carcaño, 45 id congestion cerebral; Juana Falcone 1 id, 2 id viruela; Rosa Gayo, 1 id, 1 id derrame cerebral; Arturo Reissig, 1 id, 6 id viruela; Maria Reboze, 16 id, tisis.

——

Sobre *Lanas*, escriben de Amberes con fecha 28 de Enero:

Vivamente buscadas siempre y nuestros precios se mantienen firmes.

Las ventas consistieron de unos 3000 fardos, de los cuales 76 son de Montevideo.

Se han hecho diversas compras por cuenta de especulacion, lo que indica gran confianza en el mantenimiento de los precios actuales.

Las calidades medianas, son sobre todo buscadas en este momento.

——

La venta de sepulturas en el mes de Febrero, dió un total de á 26,640 ps. m|c.

——

Dice el *Telégrafo Marítimo* «Nos consta que algunas casas estrangeras de esta plaza han recibido órdenes de Europa, en virtud del estado de agitacion en que constantemente está el pais, para liquidarlos, y otras para pasarse á la vecina ciudad de Buenos Aires.

——

Generalmente se cree en Europa por los cosecheros y estractores que los vinos no pueden pasar la línea, y llegar bien á estos paises sin préviamente prepararlos y encabezarlos con alcohol.

Conociendo un importador de vinos europeos en Montevideo, que toda preparacion y encabezamiento alcohólico es sumamente nocivo á la salud, y como en estos paises saben apreciar y distinguir lo bueno, ha hecho á Europa sus pedidos recomendando que le remitiesen los vinos sin ningun género de preparacion, y con arreglo á sus instrucciones.

Hoy nos consta que el ha recibido sus pedidos en perfecto estado de conservacion.

——

En el discurso pronunciado ayer por el Dr. Juan María Gutierrez, se notan los siguientes significativos párrafos:

«Todo, en la república, debe emanar del pueblo; pero no del pueblo amotinado, ejerciendo violencia por el número y la fuerza material,—sino del pueblo representado por los funcionarios que él libre y espontaneamente ha munido en los comicios con el título de sus Representantes. Los pueblos libres solo se someten á la voluntad de la ley, único soberano que reconocen; pero al cual debe su imperio.

«Nos hallamos, pues, en cuanto á la organizacion definitiva de la enseñanza pública, en manos de nuestros representantes, y es de esperar que su resolucion se encuentre en armonia con el espíritu de reformas saludables que incuestionablemente agita á nuestra sociedad en todas las esferas de su administracion y gobierno.»

«Mientras tanto, vuelvo á repetirlo— este establecimiento á mi cargo responderá á sus fines. y hoy mas que nunca redoblaremos nuestro celo todos los que somos responsables en él de su dignidad moral y de su importancia científica. Cuento con que por parte de sus numerosos discípulos encontraremos colaboradores de estas laudables intenciones, y que la vida interna de la Universidad de la culta Buenos Aires presentará el espectáculo del órden y de la serenidad en armonia con su destino.»

Comercio

Fondos Públicos Nacionales

Marzo 2 de 1872.

Vendidos ps. 5,000
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 9.
Varios Plazos 74 1|4.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á las 2 menos cuarto de la tarde con una venta de 5000 ps lata para el 31 de Marzo al 74 1|4 p. 0|0. única operacion anotada no habiendo vencimiento y conservándose los precios.

Cédulas hipotecarias.

Se anotaron 8,200 pesos fuertes al contado al 95 p. 0|0 precio á que hay vendedor.

——

MERCADO DEL SUD

Frutos del Pais

Marzo 2 de 1872.

ÚLTIMA HORA

Del Tandil una considerable partida de cueros, vacunos secos de campo, consignada á los Sres. Chapar y Bello obtuvo $ 174 pesada.

Una partida *lana borrega* $ 75 arroba

En la Estacion «Buenos Aires,»

Cereales

Trigo varios lotes	$ 128	135 fanega.
Maiz nuevo colorado	135 «	«
Id « morocho	148	150 «
Cebada « «	60	65 «

Corderos para el abasto

Muertos y en pié, vienen por el F. C. del Sud; se vendieron á $ 20 uno.

Nota. Hemos visto *pieles lanares de campo lanudas*, cuyo consignatario ha rehusado $ 320 doc.

Daremos cuenta en oportunidad.

BANCOS

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor....................12 p% al año
Para los saldos contra nosótros....................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorim —Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

——

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.............. 6 «
A 60 dias id................ 7 «
A 90 dias id................ 8 «
Con treinta dias de aviso...... 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Enero 20 de 1872.

——

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año.
Id depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año.
Id. cobra por adelantos en cuenta corriente en metálico y m/c....................12 p% al año.

En el descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona........... 6 p% anual.

Buenos Aires, Julio 1° de 1871.
A. Marcó del Pont.

f. 1-28-29.

Reglamento

Y tarifa para los carruages de plaza, sancionado por la Municipalidad en 19 de Octubre de 1866.

Art. 1.° —Los propietarios de carruages de alquiler, con escepcion de los Omnibus, de los que se estacionen en los locales arrendados por la Municipalidad, harán inscribir en un libro que llevará la Secretaria de la misma, su nombre, el de los conductores de dichos carruages, la filiacion de sus personas, el número que corresponda á cada carruage y el punto en que deba estacionarse, debiendo dar aviso á dicha Secretaria toda vez que alguno de los conductores inscriptos dejase de estar á su servicio

La omision del aviso, el empleo de conductores no registrados, ó el consentimiento para que alguno de los registrados en un punto, sirvan en otro, será penada con una multa de cien pesos.

2.° —El propietario de carruages recibirá en el acto de la inscripcion las papeletas que correspondan á los conductores que emplee, las que irá devolviendo á medida que dejen su servicio, bajo la multa de doscientos pesos por cada omision, debiendo á la tercera desalojar el local que ocupe.

3.° —Los carruages harán el servicio desde una hora despues de la salida del sol, hasta la una de la mañana en primavera y verano, y hasta las doce de la noche en invierno y otoño.

Será de cuenta de sus dueños ó encargados la limpieza del local en que estén situados en los dias y horas que se les designe, bajo a pena de cien pesos de multa por cada vez que dejáren de hacerla.

4.° —Toda vez que se probase que la falta de cumplimiento á la prescripcion contenida en la primera parte del artículo anterior, no proviniese de estar los carruages ocupados en servicio del público, el propietario de ellos queda obligado á desalojar el local que ocupen.

5.° —El local ocupado por los carruages, será desalojado provisoriamente, á requisicion de la Municipalidad ó de quien haga sus veces, siempre que fuere necesario.

6.° —Todo carruage deberá llevar los faroles encendidos, en lanoches que no fuesen de luna ó en las que esta no alumbrare, abonando la multa de cincuenta pesos los que se encontraren sin los dos faroles encendidos despues de anochecer.

7.° Todo carruage llevará en su tránsito el costado derecho, escepto el caso en que encuentren obstáculos que se lo impidan, en el que se desviarán hasta salvarlos, volviendo á tomar la misma direccion.

La marcha por las calles será siempre el trote corto.

La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores. será penada con la multa de 50 pesos.

8.° —Queda absolutamente prohibido á los conductores dar chasquidos con el látigo, bajo la pena de 50 pesos.

9.° —Los conductores de carruages, toda vez que estos estuvieren parados, deberán manear ó tener los caballos de la rienda, así como cuidar de no interrumpir el tránsito público, bajo la pena de 50 pesos de multa.

10—Los carruages se alquilarán por hora ó por viage, entendiéndose por este último la ocupacion de él, por un término que no esceda de tres cuartos de hora.

11—Si transcurriese mayor término, el carruage se considerará como alquilado por hora.

12—Una vez ocupado el carruage queda obligado el pasagero á pagar el precio que corresponde como viage, aunque desista de continuarlo, á menos que no sea porque el uso del carruage ofrezca peligro, ó por la inhabilidad del conductor.

13—Los carruages que se situaren en los locales arrendados por la Municipalidad se sugetarán á la siguiente tarifa:

Por viage dentro del empedrado 20 pesos.

Por hora dentro del mismo, la 1.ª 25 pesos.

Las horas sucesivas 20 pesos.

Pagando a este precio y como cuarto de hora, las fracciones de tiempo que no alcancen á uno de estos.

14—Son considerados como dentro del empedrado á los efectos de la tarifa anterior los puntos siguientes: Cementerio del Norte, estacion del Ferro-Carril del Sud en el Mercado Constitucion, id. del Norte en el Retiro, id. en el Paseo de Julio.

15—Los precios que quedan espresados se cobrarán cualquiera que sea el tiempo que reine, pagando una multa de 500 pesos sin perjuicio de devolver la demasia el cochero que la cobrare.

16—Es entendido que esos precios rigen solo en las horas marcadas para el servicio. pues fuera de ellas serán convencionales, no pudiendo en ningun caso, ni bajo ningun pretesto esceder del doble.

17—Los precios fuera del empedrado, siempre que estén las calles practicables, considerándose tales á juicio de la autoridad, ó toda vez que el conductor se preste á hacer el servicio, serán el doble de los establecidos para dentro del empedrado.

18—A esos precios son aplicables las disposiciones de los artículos 15 y 16.

19—Ningun conductor de carruage podrá eximirse, no estando ocupado, de hacer el servicio que se le exija con arreglo á este reglamento.

20—El abono del servicio prestado por los carruages se hará inmediatamente determinado este, salvo el caso en que medie estipulacion en contrario

21—En la parte interior del carruage se colocará un ejemplar impreso del presente reglamento que se entregará en el acto de la inscripcion, así como el número que le corresponda y que se le colocará en parage visible.

22—La falta del reglamento ó del número será penada con una multa de 50 pesos.

23—Todo pasagero al entrar al carruage podrá exijir del conductor un boleto ó tarjeta con el nombre de la empresa á que pertenezca, y el número que le corresponda al carruage.

24—Los objetos que se encontrasen dentro de algun carruage serán depositados antes de 24 horas en la Secretaria de la Municipalidad, para ser devueltos á sus dueños, acreditando su propiedad, á cuyo efecto esa oficina publicará mensualmente por dos diarios la relacion de los que le hubiesen sido entregados.

25—La resolucion de las cuestiones entre los pasageros y cocheros así como la imposicion de las multas á que hubiere lugar, correrá á cargo del Comisario de Policia mas cercano al local en que se verificase el hecho, ó del empleado del Departamento Central, que el gefe del mismo designare al efecto.

26—La Municipalidad ó quien la represente, hará efectivo el pago de las multas de que habla el presente reglamento así como el del arrendamiento que adeudasen los propietarios de carruages, cinco dias despues de vencido el mes, embargando y vendiendo en remate alguno de ellos, para con su producto cubrir la cantidad adeudada, depositando el sobrante si lo hubiere, á disposicion del dueño.

De los Omnibus

Art. 1.° —Los Omnibus que hacen la carrera entre los diferentes puntos del municipio de la ciudad, ó entre este y alguno de fuera de él, no podrán estacionarse sinó en los locales que la Municipalidad arriende al efecto á las empresas respectivas.

2.° —No se concederá en arrendamiento ningun local mientras la empresa que lo solicite no sujete á la aprobacion de la Municipalidad, la tarifa de pasage, itinerario, horas de salida etc.

3.° —Son estensivas á los Omnibus las disposiciones contenidas en los artículos 1.°, 2.° segunda parte del 3.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° 9.°, 15°, 21.°, 22.°, 23.°, 24.°, 25.° y 26 del reglamento de carruages.

Peña—*B. Llorente*, Secretario.

LEY DE ADUANA
PARA 1872

CAPÍTULO PRIMERO

De los derechos de importacion

Art. 1.° Toda mercaderia de procedencia estranjera, pagará á su importacion para el consumo el derecho de veinte por ciento sobre su avaluacion. Esceptúanse los siguientes artículos que pagarán: 1.° El derecho de veinte y cinco por ciento: Aguardiente, Azúcar refinada blanca y quebrada. Café, Cerveza, Licores, Tabaco, Té, Vinagre, Vino, Yerba-mate. 2.° El derecho de un diez por ciento: Arados, Carbon de piedra, Fierro en planchas, barras y alambres para cercos cuando no tengan baño ó galvanismo, Maderas sin labrar, tablas ó tablones, oro y plata labrados ó manufacturados, Sal comun, la seda para bordar, coser ó en tela, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adorno de plata ú oro, cuando ellos aumentan una tercera parte de su valor.

Art. 2.° Serán libres de derechos á su introduccion, los artículos siguientes: Duelas y cascos desarmados de madera ó fierro para envasar, efectos destinados á juicio del P. E., al culto divino, á peticion del Arzobispo y prelados ordinarios, frutas secas, ganado para cria, Hielo imprenta y sus útiles, leña y carbon de leña, libros impresos con encuadernacion en tela ó á la rústica, maiz y harina de maiz introducidos por tierra, máquinas completas para buques á vapor, y aquellas que, á juicio del Poder Ejecutivo, sirvan para la planteacion de nuevas industrias sea con relacion á la agricultura, á la mineria, á las de artes ó á las ciencias, muebles y herramientas de propiedad de los inmigrantes, y objetos destinados esclusivamente á su establecimiento, tambien de su propiedad y de poco valor. oro y plata sellados y en pasta, plantas de toda especie, papel sin cola ó especial para imprimir periódicos, piedras preciosas sueltas, ó montadas en oro ó plata, prensas para Litografia, semillas que á juicio del Poder Ejecutivo, no tengan otra aplicacion que la agricultura.

CAPÍTULO SEGUNDO

De los derechos de exportacion

Art. 3.° Es libre de derechos la exportacion para el estranjero de toda clase de productos ó manufacturas, salvo los artículos que pagarán: 1.° Seis por ciento de su valor: Aceite animal, Astas y chapas de astas, carne tasajo y salada, Cerda, cueros vacunos y caballares de toda especie, Garras de cueros, Huesos y cenizas de huesos, Pieles en general, con escepcion de las de carnero, Plumas de avestruz, sebo y grasa derretidos y en rama. 2.° Dos por ciento de su valor; Cueros de carnero, lana sucia y lavada.

CAPÍTULO TERCERO

De la manera de calcular los derechos

Art. 4.° Los derechos se liquidarán por una tarifa de avalúos formada bajo la base de los precios en depósito, para los artículos de importacion; y sobre los precios en plaza al tiempo de su entrega, para los de exportacion.

Art. 5.° Los derechos de importacion de las mercaderías no incluidas en la tarifa, serán liquidados sobre los valores que representen en depósito, declarados por los introductores ó despachantes.

La Aduana podrá retener en el término de veinte y cuatro horas, por cuenta del Tesoro Público, todas las mercaderias cuyo valor asi declarado considere bajo, pagando inmediatamente en Letras de Receptoria á los interesados, el importe del valor declarado por ellos con aumento de un diez por ciento.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará los avalúos de las mercaderias y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el artículo 4.°, debiendo al aforo sobre lanas lavadas ser igual al que fije la tarifa para las sucias.

Art. 7.° Concédese á los vinos, aceites, aguardiente, cerveza, licores y vinagre cuando viniesen en cascos, una merma de diez por ciento si proceden de los puertos situados del otro lado del Ecuador, de seis por ciento de este lado, y de tres por ciento de cabos adentro.

Acuérdase tambien una merma de cinco por ciento por rotura, á los mismos artículos cuando vengan embotellados.

Las taras, mermas y roturas para los demás artícuios, serán fijadas por la tarifa de avalúos.

Art. 8° Los derechos de exportacion se pagarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el estrangero, no pudiendo transitar por agua de un punto á otro de la República, sino los que hubiesen pagado ó afianzado los derechos.

Por el importe de los derechos de importacion, se espediran letras á satisfaccion de las Administraciones de Rentas respectivas, en papel sellado y á cuatro meses de plazo.

Los derechos de exportacion se pagarán al contado antes de la salida del buque exportador.

CAPITULO CUARTO

Disposiciones generales de Aduana

Art. 9° El pago de los derechos que se adeuden en todas las Aduanas, podrá efectuarse en moneda metálica de curso legal, en papel moneda de Buenos Aires y en plata boliviana por su valor en plaza.

La moneña de cobre solo será recibida por el precio corriente en proporcion de dos por ciento sobre la suma que se abone.

Art. 10. Queda prohibido el tránsito terrestre de las mercaderias que no hubiesen adeudado derechos de importacion en cualquiera Aduana de la República, escepto aquellas que pasen de tránsito por los puertos de la Concordia, Federacion y Paso de los Libres para los del Brasil sobre el Rio Uruguay.

Art. 11. Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

L. Dominguez.

Tabla primera

Para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diciembre.	334	303	275	244	214	183	153	122	91	61	30	365
Noviembre.	304	273	245	214	184	153	123	92	61	31	365	335
Octubre...	273	242	214	183	153	122	92	61	30	365	334	304
Setiembre..	243	212	184	153	123	92	62	31	365	335	304	274
Agosto	212	181	153	122	92	61	31	365	334	304	273	243
Julio	181	150	122	91	61	30	365	334	303	273	242	212
Junio......	151	120	92	61	31	365	335	304	273	243	212	182
Mayo......	120	89	61	30	365	334	304	273	242	212	181	151
Abril	90	59	31	365	335	304	274	243	212	182	151	121
Marzo... .	59	28	365	334	304	273	243	212	181	151	120	90
Febrero. ..	31	365	337	306	276	245	215	184	153	123	92	62
Enero......	365	334	306	275	245	214	184	153	122	92	61	31

Con el ausilio de esta tabla se averigua directamente y con suma facilidad el tiempo que media entre dos dias iguales correspondientes á distintos meses: por ejemplo, desde el 13 de Marzo hasta el 13 de Octubre; pero tambien se puede emplear para saber los dias que hay entre dos fechas cualesquiera. Para demostrarlo, pondremos algunos ejemplos.

1.° Se desea saber el número de dias que hay dosde el 7 de Marzo hasta el 7 de Agosto.

Se buscara en los meses escritos á la izquierda de lo tabla el de Marzo, y se seguirá la columna horizontal que está á su derecha hasta encontrar la columna vertical en cuya parte superior se halla Agosto, y en el punto de encuentro de estas dos columnas leemos 153, que es el número de dias que se deseaba averiguar.

2.° Tratamos de hallar cuantos dias hay desde el 20 de Febrero hasta el 29 de Setiembre.

Buscaremos primeramente del mismo modo que en el ejemplo anterior los dias comprendidos entre el 20 de Febrero y el 20 de Setiembre, que son 212; y despues añadiremos á este número los 9 dias que hay desde el 20 de Setiembre hasta el 29 del mismo mes, con lo cual obtenemos 221, que son los dias que tratábamos de averiguar.

3.° ¿Cuantos dias median entre el 3 de Noviembre de 1863 y el 20 de Marzo de 1864?

Buscaremos los dias que hay desde el 3 de Noviembre hasta el 3 de Marzo que son 120, y despues le agregaremos los 17 dias que median entre el 3 de Marzo y el 20 del mismo mes, y un dia mas por ser bisiesto el año de 1864, con lo cual obtendremos 138, que es el número de dias pedido.

Tabla segunda

Para averiguar los dias que faltan desde una fecha cualquiera hasta el 31 de Diciembre.

Dias.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
1	364	333	305	274	244	213	183	152	121	91	60	30
2	363	332	304	173	243	212	182	151	120	90	59	29
3	362	331	303	272	242	211	181	150	119	89	58	28
4	361	330	302	271	241	210	180	149	118	88	57	27
5	360	329	301	270	240	209	179	148	117	87	56	26
6	359	328	300	269	239	208	178	147	116	86	55	25
7	358	327	299	268	238	207	177	146	115	85	54	24
8	357	326	298	267	237	206	176	145	114	84	53	23
9	356	325	297	266	236	205	175	144	113	83	52	22
10	355	324	296	265	235	204	174	143	112	82	51	21
11	354	323	295	264	234	203	173	142	111	81	50	20
12	353	322	294	263	233	202	172	141	110	80	49	19
13	352	321	293	262	232	201	171	140	109	79	48	18
14	351	320	292	261	231	200	170	139	108	78	47	17
15	350	319	291	260	230	199	169	138	107	77	46	16
16	349	318	290	259	229	198	168	137	106	76	45	15
17	348	317	289	258	228	197	167	136	105	75	44	14
18	347	316	288	257	227	196	166	135	104	74	43	13
19	346	315	287	259	226	195	165	134	103	73	42	12
20	345	314	286	255	225	194	164	133	102	72	41	11
21	344	313	285	254	224	193	163	132	101	71	40	10
22	343	312	284	253	223	192	162	131	100	70	39	9
23	342	311	283	252	222	191	161	130	99	69	38	8
24	341	310	282	251	221	190	160	129	93	68	37	7
25	340	309	281	250	220	189	159	128	97	67	36	6
26	339	308	280	249	219	188	158	127	96	66	35	5
27	338	307	279	248	218	187	157	126	95	65	34	4
28	337	306	278	247	217	186	156	125	94	64	33	3
29	336	"	277	246	216	185	155	124	93	63	32	2
30	335	"	276	245	215	184	154	123	92	62	31	1
31	334	"	275	,,	214	"	153	122	,,	61	"	"

Esta segunda tabla es sumamente útil y directamente aplicable á las cuentas con interés que se cierran ó liquidan á fin de año; pero adviértase que por medio de la primera tambien pueden hallarse los dias que median entre una fecha cualquiera y el 31 de Diciembre.

Si con su auxilio tratamos de hallar, por ejemplo, los dias que faltan desde el 23 de Abril al 31 de Diciembre, buscaremos 23 en la primera columna vertical donde dice *Dias*, y seguiremos la columna horizontal que está á su derecha hasta encontrar la columna vertical en cuya parte superior se halla Abril, y en el punto de encuentro de estas dos columnas veremos 252, que es el número de dias pedido. De un modo análogo se procederá en los demás casos.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—CALLE PIEDAD—512.

MENSAGERIAS

Del Comercio

Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Administracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

f.1 28-29

Ferro-Carril Central Argentino

Servicio de los Trenes entre Rosario y Córdoba

SALIDAS DE ROSARIO		SALIDAS DE CORDOBA	
Rosario	6 .. A. M.	Córdoba	6 15 A. M.
Roldan	6 40	Segundo	7 25
Carcarañal	7 45	Laguna Larga	8 10
Cañada de Gomez	8 35	Chañares	10 5
Tortugas	10 5	Villa Maria	11 20
Leones	11 40	Ballesteros	12 25 P. M.
Bellville (Llegada)	1 .. P. M.	Bellville. (Llegada)	1 30
Bellville (Salida)	1 40	Bellville. (Salida)	2 10
Vallesteros	2 35	Leones	3 20
Billa Maria	3 45	Tortugas	4 55
Chañares	4 55	Cañada de Gomez	6 25
Laguna Larga	6 50	Carcarañal	7 10
Segundo	7 35	Roldan	8 20
Córdoba	9 ..	Rosario	9 15

La hora del Rosario regirá para todas las estaciones

Tarifa de pasages

	BILLETES SENCILLOS				IDA Y VUELTA			
	1.ª clase		3.ª clase		1.ª clase		3.ª clase	
	Fuertes	Bolivianos	Fuertes	Bolivianos	Fuertes	Bolivianos	Fuertes	Bolivianos
Rosario	......	......	......	......			......	......
Roldan	85	1 1	47	5	1 23	1 5	66	7
Carcarañal	1 90	2 4	1 4	1 3	2 95	3 7	1 52	2
Cañada de Gomez	2 67	3 4	1 42	1 7	4 9	5 3	2 19	2 7
Tortugas	4 28	5 5	2 28	3	6 48	8 4	3 48	4 4
Leones	5 90	7 6	3 14	4 1	8 95	11 6	4 76	6 2
Bellville	7 33	9 5	3 90	5 1	11 5	14 4	5 90	7 6
Ballesteros	8 47	11 1	4 47	5 7	12 76	16 6	6 76	8 7
Villa Maria	9 52	12 4	5 14	6 6	14 48	19	7 71	10 1
Chañares	10 86	14 2	5 71	7 4	16 28	21 3	8 66	11 3
Laguna Larga	12 76	16 6	6 76	8 7	19 24	25 2	10 18	13 3
Segundo	13 52	17 6	7 24	9 4	20 88	26 6	12	14 2
Córdoba	15 5	19 6	8	10 4	22 57	29 5	13 86	15 6

Telégrafo

Entre las Estaciones de Rosario, Cañada de Gomez, Tortugas, Bellville, Villa Maria, Segundo y Córdoba.

TARIFA

Sin referencia á la distancia, la Primera Decena de Palabras costará pesos 1.00 Boliviano, cada Decena siguiente ó porcion de decena costará pesos 0.50 Boliviano.

Los Telégramas serán remitidos á domicilio en el Rosario, cuando este no diste mas de veinte cuadras de la Estacion.

Monedas nacionales y estrangeras

MONEDAS	m[c. de Bs Aires á $ 25 p. $f. 1		$f. de 16 para Onza	$ plata de 17 p. onzá	$f de 21 de Onza	Pesos Nacionales de Montevideo
PAPEL						
Peso Nacional de Montevideo, papel	26		1 04	1 10 1[2	1 06 3[4	1
PLATA						
Peso fuerte, $f. / 2,000 reis del Brasil	25		1	1 06 1[4	1 31 1[4	0 96
Pieza de 5 francos	24		0 96	1 02	1 26	0 92
Peso chileno	23	1[8	0 92 1[2	0 98 1[4	1 21 1[2	0 89
Id boliviano, 21 por onza	19		0 76	0 81	1	0 73
Patacon brasilero	16	5 1[2	0 67	0 71	0 87 1[2	0 64
Ducado Nuevo Español	12	1[2	0 50	0 53	0 65	0 48
ORO						
Onza sellada	400		16	17	21	15 36
Aguila doble, N. A.	500		20	21 25	26 25	19 20
Id., id.	250		10	10 62 1[2	13 12 1[2	9 60
Media Aguila id	125		5	5 31 1[4	6 56 1[4	4 80
Doblon Brazil ó 20,000	275		11	11 69	14 44	10 56
Media Doblon Brazil	137	1[2	5 50	5 85	7 22	5 28
Condor de Chile 10$ Chile	231	1[4	9 25	9 83	12 14	8 88
Id, id. 2$ Chile	46	1[4	1 85	1 96 1[2	2 43	1 77 1[2
£ 1 Ingles	122	1[2	4 90	5 20 1[2	6 43	4 70
Media id	61	1[4	2 45	2 60	3 22	2 35
Doblon Español 100 reales	125		5	5 31	6 56	4 80
Id, id. 80 reales	100		4	4 23	5 25	3 84
Napoleon 20 francos	97	1[2	3 90	4 14	5 12	3 74 1[2
Id 10 francos	48	1[2	1 95	2 07	2 06	1 87
* 2,000 Reis actual valor	27	1[2	1 10	1 17	1 44	1 05 1[2

Ferro-Carril de la Boca,

ENTRE VENEZUELA Y BELGRANO

Desde el 15 de Mayo los Trenes salen como sigue:

Estaciones		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20
Puente Barracas	6 25	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1 25	2 25	3 25	4 25	5 25	6 25	7 25

REGRESOS.

Estaciones		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Puente Barracas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Tres Esquinas	6 33	7 33	8 33	9 33	10 33	11 33	12 33	1 33	2 33	3 33	4 33	5 33	6 33	7 33
Boca	6 43	7 43	8 43	9 43	10 43	11 43	12 43	1 43	2 43	3 43	4 43	5 43	6 43	7 43
Venezuela	6 55	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3 55	4 55	5 55	6 55	7 55

TARIFA DE PASAJEROS

Billetes Sencillos		Ida y vuelta	
Primera clase	$5	Primera clase	$8
Segunda "	3	Segunda id	5
Niños primera clase	3	Niños, primera clase	4
" segunda	2	Id segunda clase	3

GRAN

Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de CORDOBA.

PEDRO CALATRONI.

CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.

No. 63. f9. v28.

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Compostura de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.

f. 28-29